



**CIRCULAR INFORMATIVA No. 028 DE 2026**

Villavicencio, 14 de Mayo de 2026

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

**ASUNTO:** ALERTA SOBRE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y FRAUDE EN TRÁMITES DE CESANTÍAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA HUMANO EN LÍNEA.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Villavicencio, a través de la Oficina de Prestaciones Sociales, en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1272 de 2018, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la administración de las prestaciones sociales del Magisterio, se permite informar a los directivos docentes y docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Villavicencio sobre la existencia de presuntas situaciones de suplantación de identidad y fraude relacionadas con el trámite de cesantías mediante la plataforma "Humano en Línea".

Lo anterior, en atención a los comunicados emitidos por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, administrado por Fiduprevisora S.A., de fechas 24 de abril de 2025 y 10 de abril de 2026, mediante los cuales se advierte sobre posibles irregularidades detectadas en solicitudes de cesantías radicadas a través de la plataforma tecnológica dispuesta para tal fin.

De conformidad con las alertas emitidas por Fiduprevisora S.A., se han recibido reportes de docentes que evidenciaron la radicación de solicitudes de cesantías que no fueron autorizadas ni gestionadas directamente por los titulares de la prestación. En tal sentido, dicha entidad señaló:

"Estamos recibiendo reportes preocupantes de docentes que descubren solicitudes de cesantías que nunca autorizaron. Hacemos un llamado urgente a extremar las medidas de seguridad y no delegar estos trámites en terceros", manifestó el Director de Prestaciones Económicas del FOMAG, Carlos Gildardo Cortés Acuña.

Así mismo, esta Entidad Territorial Certificada ha identificado casos en los cuales se registran solicitudes de cesantías parciales para compra de vivienda que presuntamente no han sido autorizadas por los respectivos docentes titulares, pese a encontrarse reflejada en la plataforma Humano en Línea la trazabilidad de las actuaciones efectuadas.

De acuerdo con las verificaciones preliminares adelantadas, se presume que terceros no autorizados habrían accedido de manera indebida a las cuentas personales de algunos docentes, utilizando información confidencial como usuarios, contraseñas y demás datos sensibles, con el propósito de adelantar trámites fraudulentos.



En este sentido, resulta pertinente recordar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el artículo 15 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales y a la reserva de su información privada. Así mismo, el acceso no autorizado a sistemas informáticos, la utilización indebida de datos personales y la suplantación de identidad pueden constituir conductas susceptibles de investigación administrativa, disciplinaria y penal, de conformidad con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 y demás normas concordantes del Código Penal Colombiano.

En virtud de lo anterior, y con el fin de salvaguardar los derechos prestacionales de los servidores públicos del sector educativo, esta Secretaría exhorta a todos los directivos docentes y docentes a adoptar de manera inmediata las siguientes medidas preventivas:

- Abstenerse de compartir usuarios, contraseñas o información de acceso a la plataforma Humano en Línea con terceros, incluidos tramitadores, intermediarios, familiares o personas de confianza.
- Realizar periódicamente la actualización de las credenciales de acceso y fortalecer los mecanismos de seguridad de sus cuentas personales.
- Evitar suministrar información personal o documentación sensible a terceros para la realización de trámites relacionados con prestaciones sociales.
- Verificar de manera frecuente el estado de sus solicitudes, movimientos y actuaciones registradas en la plataforma Humano en Línea.
- Reportar inmediatamente ante Fiduprevisora S.A. y ante la Secretaría de Educación cualquier novedad, inconsistencia o trámite no reconocido.

Se recuerda que la custodia, reserva y uso adecuado de las credenciales de acceso y de la información personal constituyen responsabilidad exclusiva de cada servidor público, razón por la cual el manejo inadecuado de dichos datos puede derivar en afectaciones de carácter administrativo, patrimonial y eventualmente penal.

La Secretaría de Educación de Villavicencio reitera su compromiso con la protección de los derechos prestacionales de los docentes y directivos docentes, e invita a toda la comunidad educativa a actuar con diligencia y prudencia frente a este tipo de situaciones.

Cordialmente,

**MALELY ZARATE HERNÁNDEZ**  
Secretaria de Educación Municipal

**Anexos:** Comunicados Fomag

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Reviso: OLGA LUCIA NARANJO BONILLA	ABOGADA CPS	
Elaboro: SERGIO AVILA FAJARDO		

### **FOMAG alerta sobre intentos de fraude en solicitudes de cesantías**

- *Se han registrado solicitudes para compra de vivienda sin autorización de los docentes.*

**Bogotá, 24 de abril de 2025.**

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (**FOMAG**) alerta sobre intentos de fraude detectados en el trámite de cesantías a través de la plataforma Humano en Línea. Algunos docentes han reportado solicitudes no autorizadas, especialmente relacionadas con la compra de bienes inmuebles, hechas sin su conocimiento ni aprobación.

*“Estamos recibiendo reportes preocupantes de docentes que descubren solicitudes de cesantías que nunca autorizaron. Hacemos un llamado urgente a extremar las medidas de seguridad y no delegar estos trámites en terceros”,* señaló el director de Prestaciones Económicas del **FOMAG**, Carlos Gildardo Cortés Acuña.

Tras revisar los casos reportados, se identificaron como principales causas de vulnerabilidad: la contratación de tramitadores, el uso compartido de datos personales con familiares o conocidos y el ingreso a la plataforma desde computadores públicos o no seguros.

Para prevenir este tipo de fraudes, **FOMAG** recomienda no compartir el usuario ni la contraseña, realizar todos los trámites exclusivamente desde dispositivos personales y verificar periódicamente la cuenta en Humano en Línea. En caso de encontrar una solicitud que no haya sido realizada por el usuario, esta debe ser cancelada de inmediato y reportada ante la Fiscalía General de la Nación.

*“La seguridad de su información está en sus manos. No comparta sus claves, no confíe en tramitadores, y revise frecuentemente sus solicitudes. Nuestro deber es acompañarlos, pero la protección empieza por cada uno”,* añadió Cortés Acuña.

**FOMAG** reafirma su compromiso con la seguridad, la transparencia y el fortalecimiento de los servicios prestacionales para el magisterio colombiano.

Oficina de salud: Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C. Oficina de pensiones y cesantías: Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C. Teléfono de servicio al cliente en Bogotá: (601) 919042205 Línea de Atención Nacional: 01 8000 180510 Líneas de Salud: (01800) 016-0500 - (601) 9169223 Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

[www.fomag.gov.co](http://www.fomag.gov.co) |    @FomagOficial |  FOMAG

## **FOMAG hace llamado a la protección de la información personal y prevención de fraudes**

- *El Fondo nunca solicita información personal o financiera a sus afiliados y beneficiarios.*
- *El FOMAG invita a las y los maestros a mantenerse alerta y a no entregar información personal o financiera a terceros.*

**Bogotá, 10 de abril de 2026.** El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG- hace un llamado a todos sus afiliados y beneficiarios para fortalecer las medidas de cuidado y protección de su información personal y financiera.

Se ha identificado una modalidad de fraude en la que terceros utilizan llamadas telefónicas, mensajes y aplicaciones de mensajería, suplantando la identidad de la entidad y haciendo uso indebido de su imagen institucional, con el fin de generar confianza en los usuarios.

En este sentido, el FOMAG reitera de manera enfática:

- El FOMAG no se comunica con los usuarios para solicitar información personal o financiera.
- El Fondo no paga bonos a los pensionados, por tanto, no contacta con este objetivo.
- No solicita contraseñas, datos bancarios, códigos de verificación ni información sensible bajo ninguna circunstancia.
- No envía archivos ni enlaces para ser descargados como parte de sus procesos.
- No contacta para solicitar descargar aplicaciones
- Nunca solicitará acceso a dispositivos móviles ni el uso de datos biométricos, como huellas dactilares.

De igual manera, recuerda que:

- El FOMAG cuenta con un único canal oficial de WhatsApp, destinado exclusivamente a la difusión de información institucional.

- Los usuarios deben informarse únicamente a través de los canales oficiales y redes sociales verificadas de la entidad.

- Es fundamental verificar siempre la autenticidad de cualquier comunicación antes de atender solicitudes o compartir información.

El FOMAG invita a las y los maestros a mantenerse alerta y a no entregar información personal o financiera a terceros bajo ninguna circunstancia, independientemente del medio o la apariencia de legitimidad del mensaje.

La protección de la información es responsabilidad de todos.

